

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 002 -2023-DG-IESTP"LVN"

San Martín de Porres, 25 de enero de 2023

Visto: el expediente presentado por el Área de Tesorería, según Expte. N°0101-2023 y proponiendo la actualización de tasas académicas y administrativas por diferentes conceptos para el Año Fiscal 2023.

CONSIDERANDO:

Que, siendo necesario fijar el monto a cobrar en el Área de Tesorería por los conceptos de Tasas, Bienes y Servicios durante el Ejercicio Fiscal 2023, por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Luis Negreiros Vega";

Que, de conformidad con:

- Ley N°31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023"
- Ley N°30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de Docentes".
- Ley N°28693 "Ley general del Sistema Nacional de Tesorería y sus Modificatorias"
- Ley N°27444 "Ley de Procedimientos Administrativo General"
- Decreto Supremo N° 002-2018-MINEDU que modifica el TUPA e incorpora un servicio prestado en exclusividad.
- Decreto Supremo N°016-2004 "Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Educación"
- Ley N°27815 "Ley de Código de Ética de la Función Pública"
- Decreto Supremo N°309-2022 Aprueba la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el año 2023 (S/. 4,950.00).
- Resolución de Superintendencia N°025-2000/SUNAT "Establecen procedimientos de redondeo a ser utilizado en la determinación de obligaciones tributarias".

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N°30512 - Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y la Resolución Jefatural N°002885-2022-DRELM/OAD, por el cual se amplía en el puesto de Directora General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Luis Negreiros Vega";

SE RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR las "**TASAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y SUS ANEXOS**" del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Luis Negreiros Vega" y que constituyen Recursos Directamente Recaudados por el Instituto para el periodo 2023, con excepción del Formulario Único de Trámite (FUT) de acuerdo a la R.M. N°195-2005-ED.

Artículo 2°- INFORMAR a los usuarios y estudiantes que todo pago se efectuará en el **Banco de la Nación Cta. Cte. Cadic N° 00000-289086** y deberán efectuar el canje respectivo del voucher o depósito en la Oficina de Tesorería del Instituto, mediante el Nuevo Sistema de Recaudación versión V2.0 DRELM.

Artículo 3°- ENCARGAR al Área de Tesorería, Jefatura Administrativa, Secretaría Académica y Unidad Académica, para el cumplimiento de la presente Resolución Directoral y sus anexos.

Artículo 4°- REMITIR a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, para conocimiento y fines.

Artículo 5°- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del IESTP. "Luis Negreiros Vega" (<https://iestpluisnegreiros.edu.pe>) y colocar en un lugar visible de acceso al público, para su difusión correspondiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

Mg. CATHERINE MARGOT PEREZ TORRES
Directora General

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"

RESOLUCION DIRECTORAL N°002 -2023-DG-IESTP-"LNV"

ANEXO N°02

"TASAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y SUS ANEXOS" AÑO FISCAL 2023

BANCO DE LA NACIÓN CTA. CTE. CADIC N° 00-000-289086

CLASIFICADOR DE INGRESOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.3.1.5.1.2	VENTA DE PRODUCTOS DE EDUCACIÓN MATERIAL TÉCNICO PEDAGÓGICO	
	FICHA DE EVALUACIÓN DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO Y /O PRÁCTICAS PROFESIONALES (POR CADA MÓDULO)	S/. 33.00
	FICHA DE EVALUACIÓN DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO (DE 03 A 05 MÓDULOS)	S/. 100.00
1.3.1.5.1.99	OTROS PRODUCTOS DE EDUCACIÓN	
	SYLLABUS (POR SEMESTRE)	S/. 11.00
	SYLLABUS (DEL I AL VI SEMESTRE)	S/. 55.00
1.3.1.9.1.2	VENTA DE OTROS BIENES	
	VENTA DE BASES ADMINISTRATIVAS PARA ARRENDAMIENTOS	S/. 132.00
	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACIÓN PROSPECTO Y EXAMEN DE ADMISIÓN 2023	
1.3.1.5.1.1	PROSPECTO DE ADMISIÓN 2023	S/. 30.00
	PROSPECTO DE ADMISIÓN 2023 - MODALIDAD SERVICIO MILITAR ACTIVO (ART. 54° LEY N°29248)	S/. 15.00
1.3.2.3.1.2	DERECHO DE INSCRIPCIÓN A EXAMEN Y CARPETA DE POSTULANTE:	
	MODALIDAD ORDINARIO	S/. 120.00
	MODALIDAD 05 PRIMEROS PUESTOS	S/. 120.00
	MODALIDAD DEPORTISTAS CALIFICADOS	S/. 120.00
	MODALIDAD SERVICIO MILITAR ACTIVO (ART. 54° LEY N°29248)	S/. 60.00
	MODALIDAD TITULADOS	S/. 140.00
	MODALIDAD CONADIS (LEY N° 27050 Y 29973)	Gratuito
1.3.2.3.1.3	EXAMEN PARA TITULACIÓN, GRADOS Y TÍTULOS	
	SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO DE APLICACIÓN PROFESIONAL	S/. 88.00
	EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	S/. 88.00
	EVALUACIÓN DE SUFICIENCIA DE INGLÉS	S/. 100.00
	DERECHO DE TITULACIÓN (DECLARACIÓN DE EXPEDITO)	S/. 110.00
	AUTORIZACIÓN PARA TITULARSE EN OTRO INSTITUTO	S/. 165.00
	EXPEDICIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO	S/. 100.00
1.3.2.3.1.5	DERECHOS DE INSCRIPCIÓN	
	REGISTRO DEL TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO	S/. 33.00
1.3.2.3.1.4	CONSTANCIAS, CERTIFICADOS Y CARTAS	
	CONSTANCIA DE EGRESADO	S/. 28.00
	CERTIFICADO DE ESTUDIOS (POR CADA SEMESTRE)	S/. 22.00
	CERTIFICADO DE ESTUDIOS (DEL I AL VI SEMESTRE)	S/. 132.00

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”
 “Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”

ANEXO N°02

“TASAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y SUS ANEXOS” AÑO FISCAL 2023
BANCO DE LA NACIÓN CTA. CTE. CADIC N° 00-000-289086

1.3.2.3.1.4	CONSTANCIAS, CERTIFICADOS Y CARTAS		
	CERTIFICADO MODULAR	S/.	44.00
	CONSTANCIA DE ESTUDIOS	S/.	28.00
	CONSTANCIA DE NOTAS	S/.	17.00
	CONSTANCIA DE MATRÍCULA	S/.	17.00
	CONSTANCIA DE PRIMEROS PUESTOS	S/.	28.00
	CONSTANCIA DE INGRESO (DUPLICADO)	S/.	10.00
	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR AL INSTITUTO (VISACIÓN DE BIBLIOTECA, TESORERÍA, TALLERES Y/O LABORATORIOS)	S/.	17.00
	CONSTANCIA DE TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO EN TRÁMITE	S/.	17.00
	CONSTANCIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIÓN REAL DE TRABAJO Y/O PRÁCTICAS PROFESIONALES (POR CADA MÓDULO)	S/.	20.00
	CONSTANCIA CONSOLIDADA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO Y/O PRÁCTICAS PROFESIONALES (DE 03 A 05 MÓDULOS)	S/.	60.00
	CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE APLICACIÓN PROFESIONAL	S/.	20.00
	CONSTANCIA DE VACANTE DE TRASLADO EXTERNO	S/.	22.00
	CONSTANCIA DE NO HABER SIDO SEPARADO DEL INSTITUTO POR MOTIVOS DISCIPLINARIOS O ACADÉMICOS	S/.	22.00
	CARTA DE PRESENTACIÓN - EFSRT Y/O PRÁCTICAS PROFESIONALES	S/.	11.00
1.3.2.3.1.7	MATRÍCULA REGULAR MATRÍCULA DEL PRIMER SEMESTRE		
	TODAS LAS ESPECIALIDADES CI, CO, EI, MA Y MP	S/.	170.00
	TODAS LAS ESPECIALIDADES CI, CO, EI, MA Y MP – DESCUENTO 50% SERVICIO MILITAR ACTIVO (ART. 54° LEY N°29248)	S/.	85.00
1.3.2.3.1.99	RESERVA DE MATRÍCULA, ADICIONAR EL COSTO DE DERECHO DE MATRÍCULA	S/.	5.00
1.3.2.3.1.99	LICENCIA POR ESTUDIOS, ADICIONAR EL COSTO DE DERECHO DE MATRÍCULA	S/.	5.00
1.3.2.3.1.7	RATIFICACIÓN DE MATRÍCULA DEL SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO SEMESTRE		
	TODAS LAS ESPECIALIDADES CI, CO, EI, MA Y MP	S/.	150.00
	TODAS LAS ESPECIALIDADES CI, CO, EI, MA Y MP - MODALIDAD SERVICIO MILITAR ACTIVO (ART. 54° LEY N°29248)	S/.	75.00
1.3.2.3.1.7	EXONERACIÓN POR PRIMEROS PUESTOS MATRÍCULA DEL TERCER Y QUINTO SEMESTRE		
	TODAS LAS ESPECIALIDADES CI, CO, EI, MA Y MP	S/.	75.00

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”
 “Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”

ANEXO N°02 “TASAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y SUS ANEXOS” AÑO FISCAL 2023 BANCO DE LA NACIÓN CTA. CTE. CADIC N° 00-000-289086		
1.3.2.3.1.7	EXONERACIÓN POR PRIMEROS PUESTOS MATRÍCULA DEL SEGUNDO, CUARTO, Y SEXTO SEMESTRE	
	TODAS LAS ESPECIALIDADES CI, CO, EI, MA Y MP	S/. 75.00
1.3.2.3.1.7	MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA	
	MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DEL PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO SEMESTRE (TODAS LAS ESPECIALIDADES CI, CO, EI, MA Y MP)	S/. 175.00
1.3.2.3.1.8	TRASLADOS Y CONVALIDACIÓN	
	TRASLADO INTERNO (CAMBIO DE PROGRAMA)	S/. 165.00
	CAMBIO DE TURNO	S/. 88.00
	TRASLADO EXTERNO	S/. 220.00
	CONVALIDACIÓN ENTRE PLANES DE ESTUDIOS (POR CADA SEMESTRE)	S/. 88.00
1.3.2.3.1.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	
	REPITENCIA POR UNIDAD DIDÁCTICA (ESTUDIANTE)	S/. 55.00
	REPITENCIA POR UNIDAD DIDÁCTICA (LUEGO DE CULMINAR EL VI SEMESTRE)	S/. 88.00
	REPITENCIA DE SEMESTRE	S/. 110.00
	REINCORPORACIÓN Y/O REINGRESO	S/. 88.00
	SUBSANACIÓN DE UNIDAD DIDÁCTICA (ESTUDIANTE)	S/. 41.00
	SUBSANACIÓN DE UNIDAD POR SEMESTRE (ESTUDIANTE)	S/. 116.00
	EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR UNIDAD DIDÁCTICA (MÁXIMO 02 UNIDADES DIDÁCTICAS LUEGO DE CULMINAR EL VI SEMESTRE)	S/. 88.00

Mg. CATHERINE MARGOT PEREZ TORRES
 Directora General

DG/CMPT
 TES/YGHA.